

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****Unidad de Recaudación Ejecutiva 02****Notificación de embargo de bienes inmuebles  
a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 07 101006749900. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 02 07 00088849.

Nombre/razón social: Martínez Martín, Vanesa.

Número de documento: 45 02 502 10 004091136.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Talavera de la Reina.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de Martínez Martín, Vanesa, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Horno, número 69-C, se procedió con fecha 5 de octubre de 2007, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 6 de abril de 2010.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

**Diligencia de ampliación de embargo  
de bienes inmuebles (TVA-504)**

Tipo/Identificador: 07 101006749900. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 02 07 00088849.

Deuda pendiente: 7.958,06 euros.

Nombre/razón social: Martínez Martín, Vanesa.

Domicilio: Calle Horno, número 69-C.

Localidad: 45680-Cebolla.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 076125227B.

Número de documento: 45 02 504 10 002390909.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 076125227B y con domicilio en calle Horno, número 69-C, 45680-Cebolla (Toledo), resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina número 2, garantizando la suma total de 2.066,94 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 127, tomo: 1.776, folio: 92, finca número: 8.629, anotación letra A.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Providencia apremio	Período	Régimen
4507012115325	01 2007/01 2007	0521
4507012920728	02 2007/02 2007	0521
4507014467573	03 2007/03 2007	0521
4507014467674	04 2007/04 2007	0521
4507020524417	05 2007/05 2007	0521
4507020977384	06 2007/06 2007	0521
4507021482087	07 2007/07 2007	0521
4507022298103	09 2007/09 2007	0521
4507022298002	08 2007/08 2007	0521
4508017754034	05 2008/05 2008	0521
4508017754135	06 2008/06 2008	0521
4508019046053	07 2008/07 2008	0521
4508020069809	08 2008/08 2008	0521
4508020999389	09 2008/09 2008	0521
4508022756911	10 2008/10 2008	0521
4509010945825	11 2008/11 2008	0521
4509012634635	12 2008/12 2008	0521
4509014070942	01 2009/01 2009	0521
4509014965968	02 2009/02 2009	0521
4509016324978	03 2009/03 2009	0521

Importe deuda.–Principal: 4.851,45 euros. Recargo: 970,32 euros. Intereses: 605,54 euros. Costas e intereses presupuestados: 300,00 euros. Total: 6.727,31 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 6.727,31 euros, con lo que la responsabilidad total sobre la misma asciende a la cantidad de 8.794,25 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al registro de la propiedad.

Talavera de la Reina 23 de febrero de 2010.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

**Descripción de la finca embargada  
(sobre la que se amplía el embargo)**

Deudor: Martínez Martín, Vanesa.

Finca número: 01.

Datos finca urbana.–Descripción finca: Vivienda. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Horno. Número vía: 69. Código Postal: 45680. Código Municipio: 45046.

Datos Registro.–Tomo: 1.776. Libro: 127. Folio: 92. Finca número: 8.629. Letra: A.

Talavera de la Reina 23 de febrero de 2010.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

N.º I.- 3782